

Año: 2020

Expediente: 13450/LXXV

Al Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

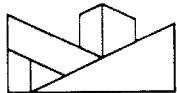
PROMOVENTE: C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 28 de abril del 2020

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Economía, Emprendimiento y Turismo

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría
Oficial Mayor



LXXV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA

Presidente de la Mesa Directiva del

Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, en mi carácter de Diputado coordinador del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social perteneciente a la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en lo establecido en los numerales 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León acudo a someter a consideración de esta honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción VII al artículo 14 de la Ley De Fomento A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Para El Estado De Nuevo León para quedar como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Regala un pescado a un hombre y le das alimento para un día, enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida"

Proverbio Chino...

Sin duda el 2020 quedará marcado en los libros de historia mundial, como un año difícil para la especie humana, aún no sabemos con certeza las dimensiones y alcances que la emergencia sanitaria mundial provocada por la pandemia del SARS-CoV-2 Covid-19 pleno tiene sobre la política, la economía, la sociedad y sobre nuestro estilo de vida, espero de todo corazón que salgamos fortalecidos, unidos como país, pero sobre todo con un gran aprendizaje; el ser humano es la especie más vulnerable en este planeta tierra, trónicamente hoy tenemos leyes y políticos que permiten, promocionan y financian el asesinato de personas antes de nacer a elección, de hecho el ser humano tiene leyes que protegen la vida intrauterina de algunas especies del reino animal por ejemplo el huevo de tortuga,



XXXV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

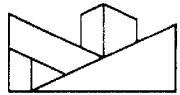


solamente nuestra especie tiene leyes que promocionan el asesinato y muerte de la vida intrauterina de seres humanos.

Hoy la propia naturaleza nos enseña que el ser humano no pone las reglas, hoy un pequeño virus puede poner de rodillas a una nación como Estados Unidos o a China, que son las mayores potencias mundiales, hoy un pequeño virus decide quien vive y quien muere, aún en contra de nuestra voluntad.

El Partido Encuentro Social, busca justamente recobrar el humanismo, la solidaridad entre los pueblos y el recuperar valores que la sociedad ha perdido por la promoción del gran sentido utilitaria, hedonista y materialista del ser humano, no existen seres humanos desecharables, deseables o indeseables, queremos seres humanos con dignidad, queremos que la sociedad recupere el sentido de la vida y la razón de existencia de cada ser humano, porque todos somos importantes en esta sociedad, un anciano no vale menos que un hombre atlético, un bebe no vale menos que una mujer y un niño en gestación no debe valer menos que un ser humano en plenitud, hoy la vida de grandes empresarios, políticos e incluso gente de la realeza está en manos de médicos, enfermeras y personal de limpieza en los hospitales peleando en primera línea por la vida de los enfermos, en resumen toda vida vale y es en la sala de terapia intensiva donde la muerte nos recuerda el sentido de nuestra existencia, toda vida vale, toda vida importa y cada vida debe gozar de dignidad.

En esta ocasión me encuentro preocupado y ocupado por Nuevo León, me ocupan aquellos que tenemos que quedarnos en casa porque sabemos que solo así protegemos a nuestras familias, pero nos vamos a dormir pensando como levantar nuestras economías el día de mañana, cuando todo esto acabe y volvamos a nuestra vida normal, como esperaremos mantener el empleo de nuestros



XXXV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



trabajadores, como ajustarnos para poder mantener nuestra planta laboral y como seguir siendo generadores de empleos en tiempos de pandemia.

Nuestro partido está seguro que solo apoyando a aquellos que crean trabajo y que son la fuerza de México que además de la transformación productiva generan oportunidades de empleo cada día, sectores como; la construcción, el comercio los servicios a la industria, la minería y el agro representan el 44% del producto interno bruto, y más del 70% del empleo privado y son las que exportan con mayor valor agregado.

Hoy más que nunca Nuevo León tendrá que apoyar de manera contundente a las pyme's para empezar a gestionar una etapa de reconstrucción post pandemia, obviamente el acceso al crédito va ser uno de los mejores aliados para que estas pequeñas empresas puedan mantener a sus trabajadores, y evitar que el desempleo aumente significativamente en nuestro estado, es por ello que decididos a apoyar a los sectores productivos y a las personas más vulnerables, buscaremos un marco jurídico que brinde certeza y seguridad en este tipo de emergencias sanitarias para que no sea la onefida del gobierno en turno, si no que este en la Ley el impulso a estos sectores.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) señala que las Pyme's son aquellas que tienen de 0 hasta 250 empleados para su operación. La creación y apoyo a las mismas en México tuvo como objetivo mejorar el empleo, propiciar el desarrollo regional y combatir la pobreza, esto se puede observar en México ya que generan el 81% de empleo en México y contribuyen al 52% del PIB nacional. En México hay más de 4.1 millones de microempresas que aportan 41.8% del empleo total. Las cifras son: 174,800 y representan 15.3% de



LXXV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



empleabilidad; por su parte, las medianas llegan a 34,960 y generan 15.9% del empleo.

1

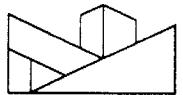
Las pequeñas y medianas empresas (PyMES) son todas aquellas empresas que cuentan entre 50 y 250 empleados de acuerdo Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) estas representan el 99% de las empresas y el 72.3 de los empleos que estas generan.

Tamaño	Sector	Rango de numero de empleados
Microempresas	Todos	Hasta 10
Pequeñas	Comercio	De 11 a 30
	Industria y servicios	De 11 a 50
Medianas	Comercio	De 31 a 100
	Servicios	De 51 a 100
	Industria	De 51 a 250

Tabla 2. Fuente www.comptacenter.mx DOF nueva estratificación de las PyMES.htm. Siendo estas una parte vital en la economía mexicana. Estas representan casi las tres cuartas partes del empleo en México a comparación con Estados Unidos que es la mitad, México ocupa el tercer lugar más alto en proporción en las microempresas concluyendo con el cuarto de medianas empresas.

Es por esto que vengo a mencionar que aumentó el presupuesto del Fondo al Fomento a la Micro Pequeña y a las Empresas ante contingencias sanitarias, como la actual pandemia del COVID-19, y que la línea de crédito de este fondo se entregue a las PYMES prioritariamente para el pago de nómina y el mantenimiento del su personal, a fin de evitar el cierre masivo y la pérdida de miles de empleos.

1



XXXV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



DECRETO

UNICC: Se adiciona una fracción VII al artículo 14 de la Ley De Fomento A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Para El Estado De Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 14...

El Fondo operará conforme a los siguientes principios:

I...a VI...

VII.-Este Fondo podrá aumentarse en caso de emergencias sanitarias, desastres naturales o contingencias que afecten gravemente a las PYMES, y que prioritariamente sean destinados al pago de nómina, y el mantenimiento de su planta laboral.

...

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Segundo: El Congreso del Estado de Nuevo León destinara los recursos necesarios en el proyecto de Ley de Ingresos 2021.

C. J. S.
“Al momento necesario en Derecho”
Monterrey, Nuevo León a 7 de abril 2020.
DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA.



Diputado Juan Carlos Leal Segovia.
Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social.